

PREMIOS NACIONALES	
VALPARAÍSO	
1	AUGUSTO D'HALMAR (1882-1950) - Literatura
2	RAFAEL FRONTAURA (1896-1966) - Teatro
3	JOAQUÍN EDWARDS BELLO - (1887-1968) - Periodismo
4	EDUARDO BARRIOS (1884-1960) - Literatura
5	CAMILO MORI (1896-1973) - Artes Visuales
6	EDGARDO GARRIDO (1888-1976) - Literatura
7	VÍCTOR GUBBINS (1932-) - Arquitectura
8	EMILIO FILIPPI (1928-2014) - Periodismo
9	HÉCTOR OLAVE (1939-) - Periodismo
10	ALFONSO ASENJO (1906-1980) - Ciencias
11	HÉCTOR CROXATTO (1908-2010) - Ciencias
12	JOSÉ MAZA (1948-) - Ciencias Exactas
13	RICARDO KREBS (1918-2011) - Historia
14	EDUARDO CAVIERES (1945-) - Historia
QUILPUÉ	
15	DANIEL DE LA VEGA (1892-1971) - Literatura
VIÑA DEL MAR	
16	CARLOS BOTTO (1923-2004) - Música
17	ARTURO FONTAINE A (1921-2010) - Periodismo
18	AGUSTÍN SQUELLA (1944-) - Humanidades
19	BERNARDINO BRAVO (1938-) - Historia
LA CRUZ	
20	DOMINGO SANTA CRUZ (1899-1987) - Música
SAN FELIPE	
21	HOMERO ÁVILA (1917-1998) - Periodismo
PETORCA	
22	PEDRO LABARCA (1950-2009) - Ciencias Exactas
QUILLOTA	
23	MARIO ORELLANA (1930-) - Historia



• Los Omitidos en Literatura



Tras sus respectivas muertes, vinieron las lamentaciones y las miradas desde las perspectivas de discriminación de género. ¿Por qué no se les dieron a Winétt de Rokha, Stella Díaz Varín o a la misma María Luisa Bombal (1910-1980), una viñamarina que se lo merecía con creces? Más aún. Si Bob Dylan recibió el Premio Nobel de Literatura en 2016, ¿por qué no se lo otorgaron a Violeta Parra?



• Después de Santiago, Valparaíso es la comuna de Chile (de un total, de 345) con más Premios Nacionales. ¿Razones? Puede ser, pues ahí está la segunda universidad regional más antigua del país: la Católica de Valparaíso (1928) o porque fue tierra de inmigrantes durante el siglo XIX o porque es el principal puerto nacional ¡o por pura coincidencia!



• Desde 1942, el Gobierno de Chile otorga el Premio Nacional de Literatura. Luego se agregaron el de Artes Plásticas, Ciencias, Educación, Historia, Música, Artes de la Representación, Periodismo y Humanidades. Esta distinción (que responde a una Ley de la República y que contempla un fondo en dinero) busca reconocer, desde el Estado, el aporte y trascendencia de la persona y su obra.